

## Anexo II. Tablas resumen de la Tipología de actuaciones y de los gastos financiables

### Planes para la Generación de Transferencia -PGT-

<i>Tipología de las actuaciones para Planes de Generación de Transferencia</i>	<i>Gastos susceptibles de financiación</i>
<i>Actuación 1.</i> Visitas a entidades del sector público y privado, para el establecimiento de contactos y trabajos enfocados a la transferencia mediante contratos del art. 60 de la LOSU.	Gastos de indemnización por desplazamientos, manutención y alojamientos derivados de las visitas justificando adecuadamente el objeto y cometido de las visitas.
<i>Actuación 2.</i> Asistencia a eventos de transferencia tecnológica en los que haya participación de empresas y otras entidades y el personal investigador muestre su oferta tecnológica.	Gastos de indemnización por inscripciones; desplazamientos; transporte de material, instrumentación o prototipos; manutención y alojamiento de la asistencia a eventos de transferencia tecnológica. Se exceptúan congresos u otras actividades con fines puramente científico o docentes.
<i>Actuación 3.</i> Organización y desarrollo de eventos propios, con participación de entidades del sector público/privado tendentes a que el personal investigador pueda promover sus capacidades transferibles.	Gastos derivados de la subcontratación de la organización, alquiler de espacios y equipos, elaboración del material promocional del evento.
<i>Actuación 4.</i> Diseño y elaboración de material divulgativo y promocional para la oferta tecnológica.	Gastos de confección y edición de folletos informativos o catálogos, páginas web, videos y otros materiales audiovisuales, elaboración de campañas de marketing digital de productos o servicios.
<i>Actuación 5.</i> Evaluación previa al registro, registro, tramitación y mantenimiento de derechos asociados a resultados de investigación en proporción al porcentaje de titularidad de propiedad que corresponda a la UCLM, en cualquier ámbito geográfico.	Costes asociados a la definición de la actuación que incluirán gastos en concepto de protección o patentabilidad, asistencia técnico-legal a nivel de evaluación o redacción, y costes de registro y tramitación y mantenimiento, tanto de derechos de propiedad intelectual como de derechos de propiedad industrial.
<i>Actuación 6.</i> Financiación de costes generados en la valorización y comercialización de los resultados de investigación protegidos cuya titularidad corresponda a la UCLM.	Costes asociados a la definición de la actuación que incluirán gastos posteriores a la obtención del resultado de la investigación y de la protección y que permita la generación de estudios de mercado, validación técnica, aspectos regulatorios y análisis de oportunidades. Comerciales y de negocios, en función del estado en el desarrollo del resultado protegido, know-how o secreto industrial desarrollado.

### **Proyectos de Transferencia Colaborativos -PTC-**

<b>Tipología de las actuaciones para Proyectos de Transferencia Colaborativos</b>	<b>Gastos susceptibles de financiación</b>
<p><i>Actuación 1.</i> Realización de diagnósticos de necesidades y oportunidades de innovación tecnológica y nuevos planes de innovación tecnológica, que deberán incluir, en ambos casos, una planificación operativa detallada de implantación y ejecución.</p> <p><i>Actuación 2.</i> Diseño y mejora de sistemas de gestión y organización de la innovación.</p> <p><i>Actuación 3.</i> Estudios de vigilancia tecnológica y de estado de la técnica, incluida la acreditación mediante normas internacionales de calidad.</p> <p><i>Actuación 4.</i> Estudios de viabilidad tecnológica e industrial.</p> <p><i>Actuación 5.</i> Actividades de diseño industrial, ingeniería y puesta a punto de nuevos sistemas de producción vinculados a nuevos productos, procesos o servicios diferenciadores.</p> <p><i>Actuación 6.</i> Pruebas de concepto.</p> <p><i>Actuación 7.</i> Conceptualización y diseño de nuevos productos diferenciales.</p> <p><i>Actuación 8.</i> Rediseño o generación de nuevos productos y servicios.</p> <p><i>Actuación 9.</i> Evaluación previa al registro, registro, tramitación y mantenimiento a nivel internacional de derechos asociados a resultados de investigación en proporción al porcentaje de titularidad de propiedad que corresponda a la UCLM, en cualquier ámbito geográfico.</p> <p><i>Actuación 10.</i> Transformación de procesos de fabricación.</p> <p><i>Actuación 11.</i> Desarrollo y/o integración de nuevo software vinculado con la I+D+i de pymes no productoras ni distribuidoras de servicios informáticos ni de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).</p> <p><i>Actuación 12.</i> Visitas, asistencia u organización de eventos, jornadas, encuentros o ferias que tengan como finalidad el fomento de las relaciones con empresas o entidades en el ámbito de la transferencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos derivados de la contratación de personal para la ejecución del proyecto de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de contratación de personal investigador vigente.</li> <li>• Costes de movilidad.</li> <li>• Costes de Certificaciones de Calidad de laboratorios, productos, etc.</li> <li>• Costes de adquisición de material fungible.</li> <li>• Costes de adquisición de material inventariable específico y necesario para el desarrollo del proyecto (bajo justificación).</li> <li>• Costes derivados de la valorización de los resultados entre otros, la extensión internacional de modelos de utilidad o patentes vía PCT (Patent Cooperation Treaty) y las correspondientes entradas en fases nacionales y/o regionales</li> <li>• Costes comerciales para la explotación de la propiedad industrial o intelectual generada, así como los gastos posteriores a la obtención del resultado de la investigación y de la protección y que permita la generación de estudios de mercado, validación técnica, aspectos regulatorios y análisis de oportunidades</li> <li>• Otros gastos: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Costes derivados de la participación en actividades de divulgación científica.</li> <li>✓ Gastos de inscripción a congresos nacionales o internacionales.</li> <li>✓ Gastos asociados a la organización de congresos, seminarios u otras acciones destinadas a la difusión de resultados entre entidades públicas y/o privadas.</li> <li>✓ Costes derivados de la difusión de resultados.</li> <li>✓ Otros costes derivados de asesoramiento, realización de estudios, difusión y publicidad.</li> <li>✓ Costes derivados del uso de instalaciones y servicios centralizados de instrumentación.</li> <li>✓ Costes de utilización y accesos a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y grandes instalaciones científicas, nacionales e internacionales.</li> <li>✓ Otros gastos no enumerados y que resulten esenciales y figuren en la memoria del proyecto.</li> <li>✓ Cualquier gasto derivado de la visita, asistencia u organización de eventos, jornadas, encuentros o ferias con la participación de empresas o entidades para el fomento de la transferencia.</li> </ul> </li> </ul>